



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Turno en Posta Rural Domeyko/

DECRETO EXENTO N° 3731

VALLENAR, 11 NOV. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°2099 de fecha 10 de Noviembre 2016 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 09 Noviembre 2016 de Jefa Posta Salud Rural Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébase el pago de 02 viáticos a razón del 40%, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asisten a la localidad de Domeyko a realizar "Turno en Posta Rural", los días 12 y 13 de de Noviembre del 2016:

- Doña Yeensu Hun Rivera Técnico de Salud

2. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




NANCY FABIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah